PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Málaga, 19 de Agosto del 2021

Señor (a)
YADYMIR OSWALDO GARCIA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 2237812
Cargo del supervisor Coordinador Academico
Dependencia Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
Ciudad Málaga Santander.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2237812 DEL 2021

DEXY JANETH SALINAS CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63544389 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de ($39.111.325). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Pagos mensuales por valor de ($3.797.216 Incluido IVA) y proporcionales, esto para el primer y/o ultimo pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido.
Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2021.

OBJETO: *(Transcribe el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación en la red de PEDAGOGIA y demás de su competencia, Programa Recurso Regular, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander.

Obligaciones Específicas: *(Transcribe las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación y alistamiento de las actividades de aprendizaje, seleccionando, adaptando o elaborando proyectos formativos-productivo con carácter empresarial,	Se realizó el alistamiento del curso Fichas 2391184 Elaboración del desarrollo curricular para programas de formación del SENA..	Desarrollo curricular Fichas 2391184 Elaboración del desarrollo curricular

	guías de aprendizaje, planeación pedagógica, planes de trabajo, diseño de instrumentos de evaluación, material didáctico, para el logro de los resultados de aprendizaje.		para programas de formación del SENA..
2	Reportar y registrar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad, garantizando la oportunidad y calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo tales como: a. Registro de proyecto formativo, b. Realizar la creación de la ruta de aprendizaje y asocio de aprendices a la ruta, c. verificar el registro de los eventos de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de los 3 primeros días hábiles de cada mes, evidenciando en el reporte horas la programación de la acción de formación y/o proyecto formativo según la duración de las competencias del programa de formación, d. Reportar las Inasistencias de aprendices oportunamente.	Se realizó la creación de ficha y asociar aprendices en el aplicativo Sofía plus. para el 2391184 Elaboración del desarrollo curricular para programas de formación del SENA..	Informe de tiempo del instructor-Sofía plus. _ Reporte Sofía plus aprendices en formación. _ Diagramar horario instructor –Sofía plus
3	Realizar la inducción institucional a los aprendices de acuerdo con los lineamientos institucionales, con el fin de contextualizar a los aprendices en el proceso formativo y del contexto productivo; en la misma orientar la apertura del portafolio de evidencias del proceso formativo, el reconocimiento de aprendizajes previos, de estilos y ritmos de aprendizaje para dar inicio a la acción de la formación.	Apoyo en la inducción de aprendices de los programas virtuales y de la oferta de Agosto	Registro de asistencia y evidencias fotográficas.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular de los programas de formación del área temática objeto del contrato, así, aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y	Organización del desarrollo curricular y ejecución del programa de formación ficha 2391184 Elaboración del desarrollo curricular para programas de formación del SENA.. y 2368372 y 2368392 Fortalecimiento de las competencias blandas	Desarrollo curricular Fichas 2391184 Elaboración del desarrollo curricular para programas de formación del SENA.. y 2368372 y 2368392 Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y

	metodológicos de la dirección de formación profesional integral, que conlleven al mantenimiento del grupo de aprendices matriculados por ficha evitando la alta deserción de aprendices de la entidad.	para la vida y la productividad.	la productividad. Control de Asistencia.
5	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz.	En el proceso de formación sensibilizar en la importancia de aplicar el reglamento del aprendiz.	Evidencias sesiones con instructores(aprendices en formación).
6	Solicitar oportunamente y gestionar, el uso de los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soportes, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol.	En el momento no se han requerido materiales de formación.	
7	Realizar seguimiento y/o asesoría en la etapa productiva a las a los aprendices que le sean asignados y documentar esta actividad según el procedimiento de ejecución de la FPI.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato	
8	Realizar la Evaluación de la apropiación de las competencias de los aprendices, emitir y registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz, (Etapa lectiva y productiva), previa verificación efectuada del portafolio de evidencias del aprendiz, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el programa de formación en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje.	Se realizo el registro de juicios evaluativos para las fichas 2355576-2355600 Elaboración de instrumentos de evaluación. 2368372 y 2368392 Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad	Acta de seguimiento de la formación para las fichas 2355576-2355600 Elaboración de instrumentos de evaluación. 2368372 y 2368392 Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad
9	Realizar seguimiento a la ejecución de cada acción de formación asignada, participar en comités de evaluación y seguimiento, documentar en actas y registros la ejecución de los seguimientos, así	Se han realizado actas de seguimiento a la ejecución de los complementarios orientados.	Actas de seguimiento de formación complementaria 2355576-2355600 Elaboración de instrumentos de evaluación.

	como las novedades que se presenten en la acción de formación.		2368372 y 2368392 Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad
10	Llevar el conducto regular para garantizar el debido proceso de gestión de novedades en especial cuando sean notificaciones de menores de edad.	A la fecha no se ha requerido, se tiene en cuenta llevar el conducto regular para garantizar el debido proceso de gestión de novedades. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato.	
11	Reportar y sistematizar según plan operativo del programa, las acciones de formación en los portafolios de evidencias y en documentos que demuestren los resultados de la ejecución contractual, en los diferentes medios y/o espacios físicos y digitales que disponga el centro.	Se realiza la sistematización de los portafolio de evidencias de los programas de formación impartidos y los acompañamientos pedagógicos y sesiones de desarrollo curricular.	Drive con portafolio de evidencias 2368372 y 2368392 Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad y 2355576-2355600 Elaboración de instrumentos de evaluación. 2391184 Elaboración del desarrollo curricular para programas de formación del SENA..
12	Realizar la presentación de resultados de ejecución del programa de formación, sobre la pertinencia y validez del mismo, como índices de deserción y/o oportunidades de mejora o validez del mismo. Entregar acta con el informe de resultados por programa de formación al finalizar el contrato.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato	
13	Construir junto con el equipo de instructores de su red de conocimiento tecnológica, el Banco de material didáctico para cada programa de formación con base en lineamientos institucionales, entregar una copia digital de este material a la coordinación académica y biblioteca digital del Centro.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato	
14	Realizar el alistamiento y aplicación de pruebas de calidad a aprendices y	Para el objeto del período de pago no fue necesario	

	encuestas de satisfacción a las formaciones asignadas.	desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato.	
15	Participar proactivamente en las actividades del equipo de instructores de la red de conocimiento tecnológica para la planeación, diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos formativos y paquetes de desarrollo curricular de los programas de formación, guías de actividades de aprendizaje, material didáctico, material de apoyo, talleres e instrumentos de evaluación, entre otras. Documentar en Acta esta Actividad y entregar a la coordinación académica.	Asesoría en la construcción del desarrollo curricular proyectos formativos 2307392 Procesamiento de lácteos. Asesoría pedagógicas instructores lideres de ficha.	Registro de asistencias a las asesorías y acompañamientos pedagógicos.
16	Apoyar la articulación de las acciones de formación con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGA; de acuerdo a las orientaciones de los lineamientos institucionales.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato	
17	Apoyar en la identificación y sistematización los casos exitosos de aprendices, de unidades productivas y/o proyectos de investigación.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato.	
18	Realizar actividades de promoción de la oferta, apoyando los procesos de planeación institucional, así mismo, gestionar la conformación de grupos de aprendices para la creación de las fichas de formación, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA.	Participación en la divulgación de la oferta de agosto y sept.	Promocionar en las redes sociales, estado de WhatsApp.
19	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matricula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño	Entrega de archivo de creación de ficha, archivo plano para las Ficha 2391184 Elaboración del desarrollo curricular para programas de formación del SENA..	Correo a administración educativa

	curricular, cuando ejecute formación complementaria.		
20	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Apoyo en la socialización de la convocatoria de los productos técnico pedagógicos instructores de planta.	Registro Fotográfico de divulgación de la convocatoria.
21	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Participar de cursos complementarios de pedagogía en *Empoderamiento del ser como eje del cambio personal y fortalecimiento del cambio organizacional Código 41311614 ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION. (2383731)*	Registro fotográfico a los encuentros sincrónicos del curso.
22	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	En las diferentes inducciones de aprendices he venido realizando el acompañamiento oferta de programas titulada y virtuales (oferta agosto).	Registros fotográfico y listas de asistencias inducción.
23	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato.	
24	Gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Publica de Empleo del SENA de los aprendices, de manera informada y consentida por los mismos, garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato.	
25	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el centro,	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se	

	para su implementación en las acciones del mismo.	desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato.	
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato.	
27	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato.	
28	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	Certificación Vigente a la fecha.	Certificado.
29	En cumplimiento de la circular 059 de 2016, el contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Diligenciar formatos de cuenta correspondiente al mes de agosto de 2021	Cuenta cargada al SECOP II
30	Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito.	Diligenciar formatos de cuenta correspondiente al mes de agosto de 2021	Cuenta cargada al SECOP II

31	Hacer entrega oportuna de los documentos y soportes de cuenta de cobro al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal.	Diligenciar formatos de cuenta correspondiente al mes de agosto de 2021	Cuenta cargada al SECOP II
32	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así́ como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato	
33	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así́ como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	He venido cumpliendo la obligación de no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así́ como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	
34	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se	

	hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces.	desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato	
35	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a) Procurar el cuidado integral de su salud, b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato	
36	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato	
37	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el objeto del período de pago no fue necesario desarrollar actividades en esta obligación. Se desarrollarán en el transcurso y vigencia del contrato	

A continuación relaciono los desplazamientos que realice previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

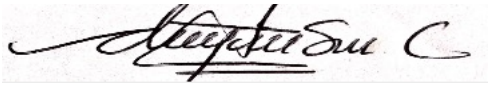
Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a*

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y planilla de pago a aportes a salud, pensión y ARL, número ***7803210308*** , operador SOI y periodo Mes de Julio

Evidencias en (34) folios

Cordialmente,



Firma
DEXY JANETH SALINAS CARVAJAL
Contratista
C.C. No. 63544389

Recibí a satisfacción:

Firma
YADYMIR OSWALDO GARCIA
Supervisor(a) Contrato 2237812 de 2021
Coordinador Académico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

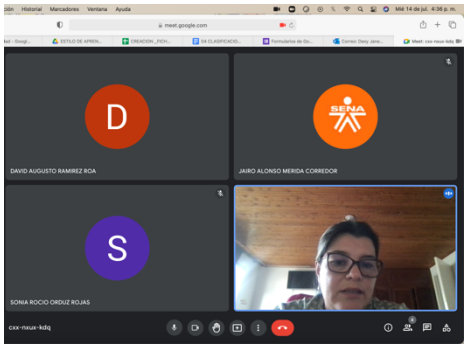
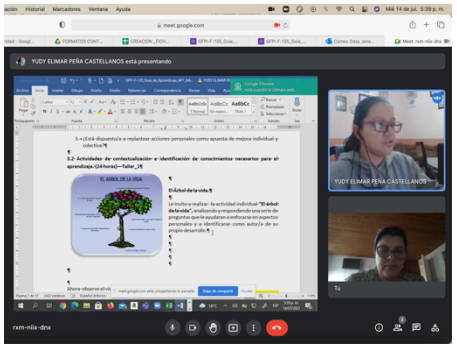
FICHA :	NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN:	FECHA INICIO FICHA:	FECHA FIN FICHA:
2355600	ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION	12-07-2021	26-07-2021
2368372-2368392	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BLANDAS PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDA.	12/07/2021 – 28/07/2021	24/07/2021 Y 9/08/2021
2391184	ELABORACION DEL DESARROLLO CURRICULAR PARA PROGRAMAS DE FORMACION DEL SENA	10-08-2021	31-08-2021

NOMBRE INSTRUCTOR:	NÚMERO DE APRENDICES MATRICULADOS:
DEXY JANETH SALINAS CARVAJAL	9, 15, 15, 25 APRENDICES RESPECTIVAMENTE POR FICHAS ORIENTADAS.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

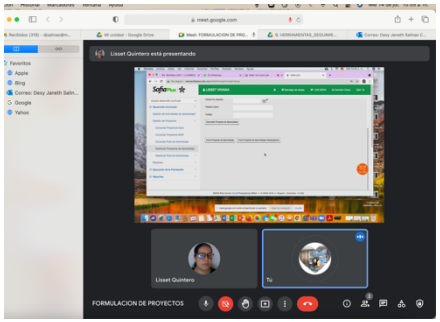
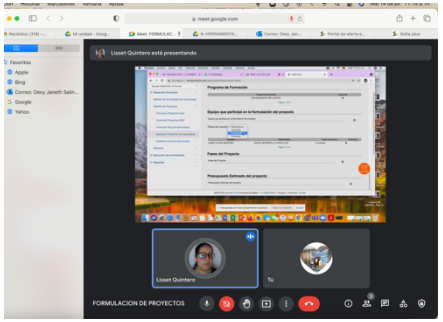
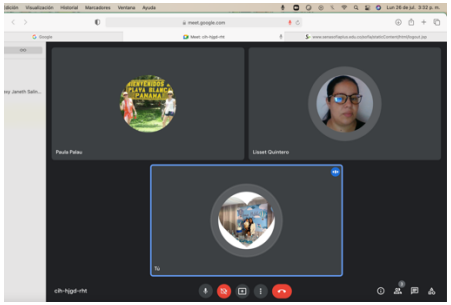
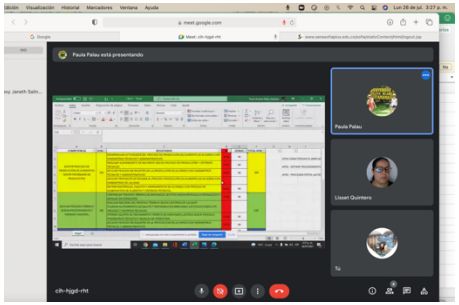
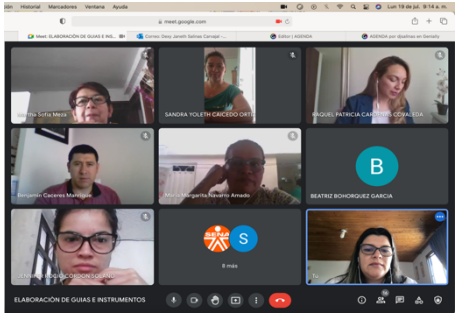
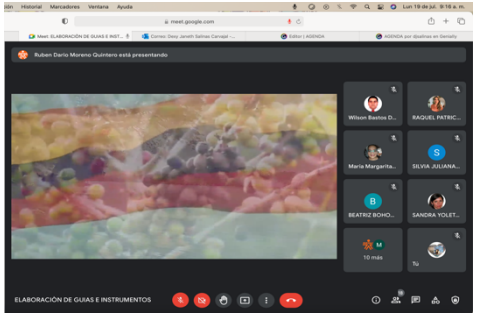
FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	ASISTENCIA APRENDICES	SOPORTE EVIDENCIAS
14 DE JULIO DEL 2021	Realizar Asesoría pedagógica instructores SENA-CATA	Instructores que han requerido asesoría pedagógica.	 

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

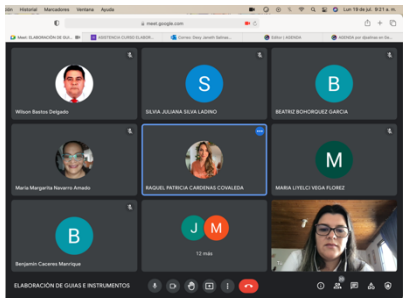
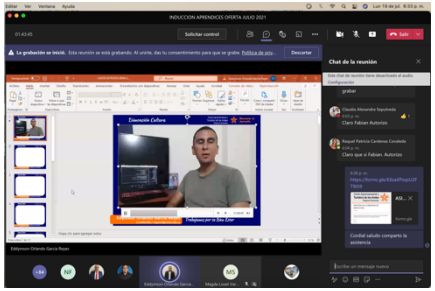
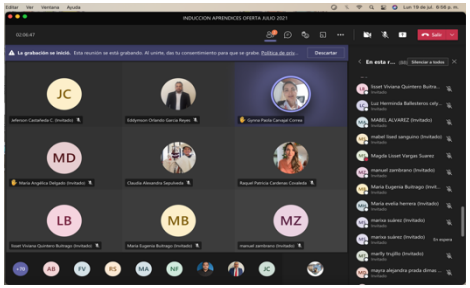
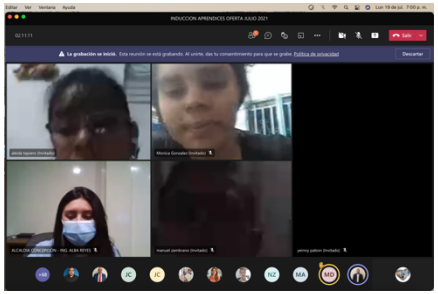
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

14, 26 de julio del 2021	Asesoría subir proyecto formativo aplicativo Sofía Plus.	Liseth Viviana Quintero	   
19 de julio del 2021	Impartir formación complementaria Elaboración de instrumentos de evaluación. Fichas: 2355600 Fortalecimiento de las competencias blandas	9 Aprendices Ficha 2355600	 

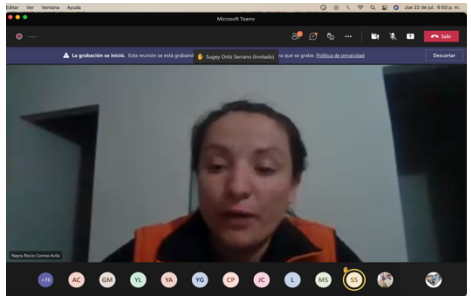
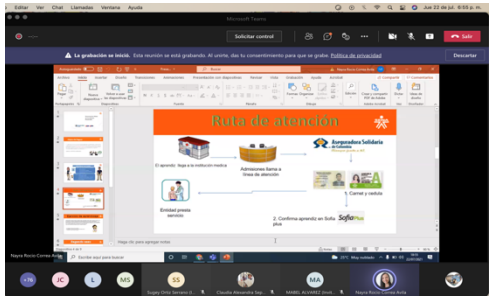
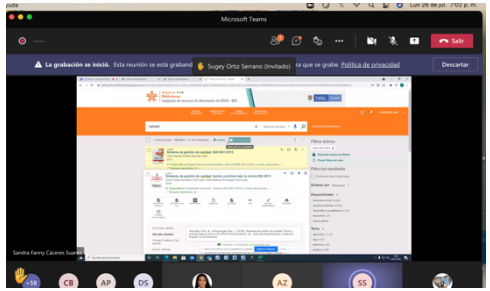
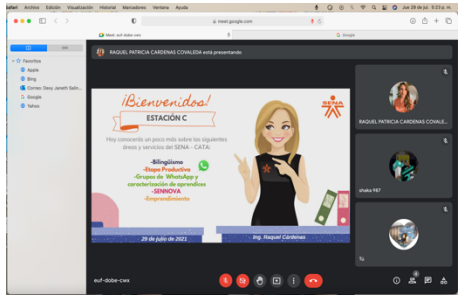
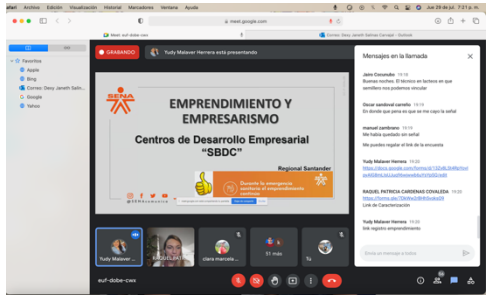
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

	para la vida y la productividad. Fichas: 2368372-2368392	30 aprendices	
19, 23, 26, 29 de julio del 2021	Apoyo inducción oferta Julio 2021.	Programas OFERTA JULIO Gestión empresarial HSEQ Conservación recursos humanos. Catastro Procesamiento de lácteos.	  

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

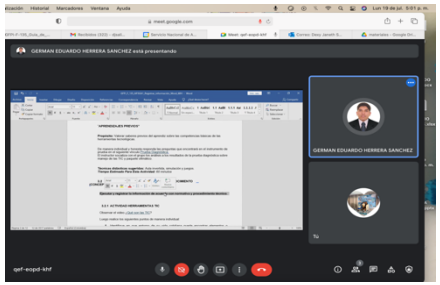
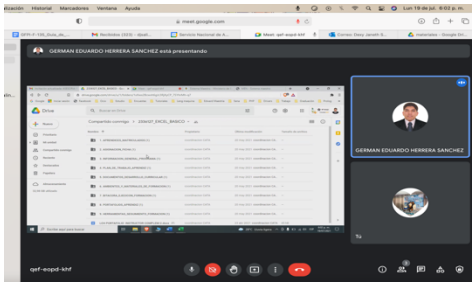
			     

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

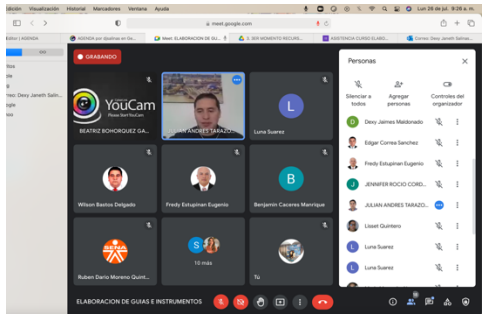
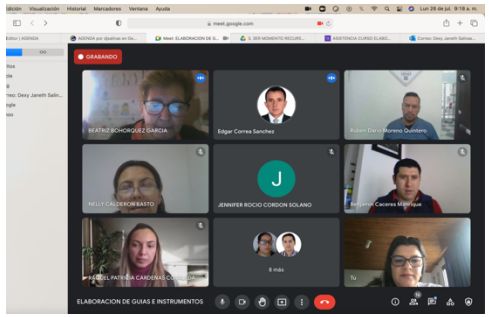
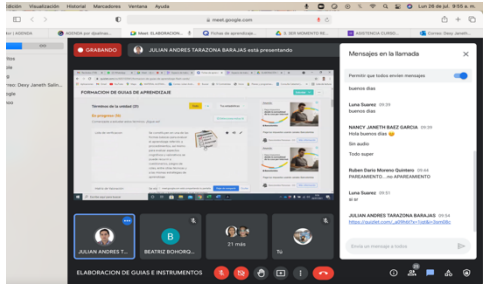
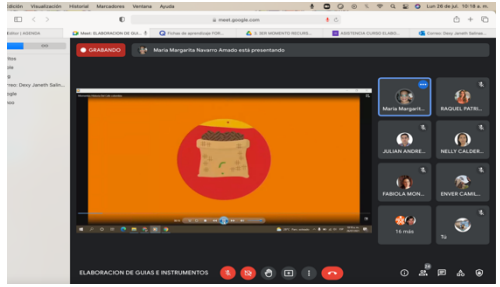
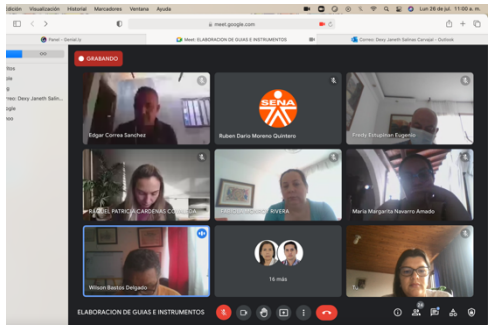
19 de julio del 2021	Asesoría pedagógica	Instructores SENA-CATA	 
15,16,20,21 de julio del 2021	Realizar actas correspondiente al equipo de pedagogía.	Actas Equipo pedagogía.	Compartir las Actas Equipo Pedagógico I semestre. Dexy Janeth Salinas Carvajal <djsalinas@sena.edu.co> Mié 21/07/2021 18:42 Para: Yadimir Oswaldo Garcia Reyes <ygarciar@sena.edu.co> CC: Gynna Paola Carvajal Correa <gpcarvajalc@sena.edu.co> Cordial saludo Coordinador Yadimyr; Me permito compartir las Actas que desde mi rol elabore entre ellas: **ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO:** *Asesoría pedagógica* MARZO-ABRIL MAYO JUNIO **ACTAS DE EPC** Se gestionaron las actas del EPC en el cual se viabilizaron los proyectos FEBRERO MARZO ABRIL MAYO **ASAMBLEA GENERAL** MARZO ABRIL La cuales me correspondían elaborar. **FORMULACION DE PROYECTO** (Formulación de proyecto y publicación de proyectos) FEBRERO MARZO ABRIL MAYO junio y julio (pendientes) **JORNADAS DESARROLLO CURRICULAR** Acta 1 Acta 2 Acta 3 Acta 4 (semana de alistamiento y reactivación emocional **OFERTAS** Transferencia FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO Acta 6 Evaluacion FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO Acta 5 Las cuales se encuentran en el siguiente link en el drive del correo cordinacataportafolio https://drive.google.com/drive/folders/1CdSLYHIg8fDrfvt_0JiDvtu9_K3958zd?usp=sharing Cordialmente; Dexy Janeth Salinas Carvajal Asesora Pedagógica djsalinas@sena.edu.co djsalinas@misena.edu.co 3138156553 @SENAcomunica www.sena.edu.co https://drive.google.com/drive/folders/1CdSLYHIg8fDrfvt_0JiDvtu9_K3958zd?usp=sharing

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

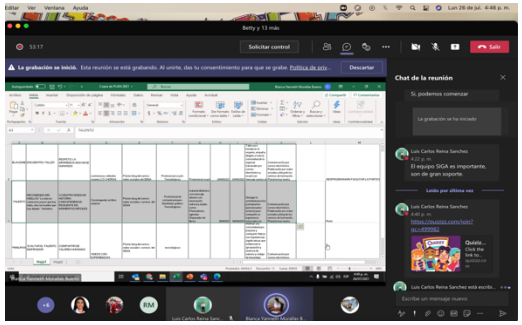
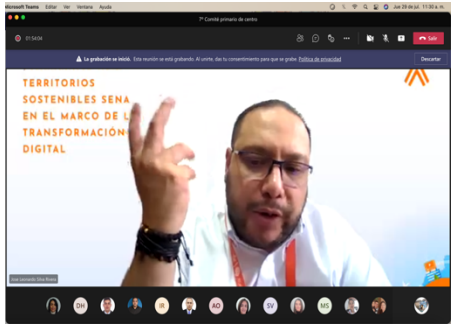
26 de julio del 2021	Impartir formación complementaria Elaboración de instrumentos de evaluación. Fichas: 2355600 Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad. Fichas: 2368372-2368392	Instructores en formación	    

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

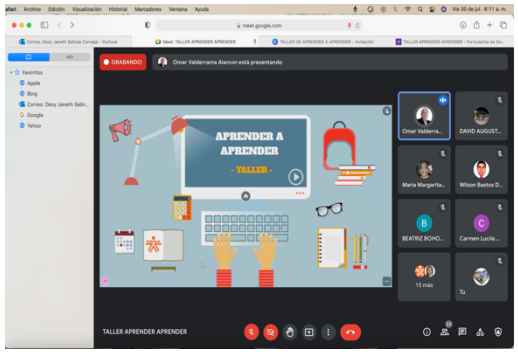
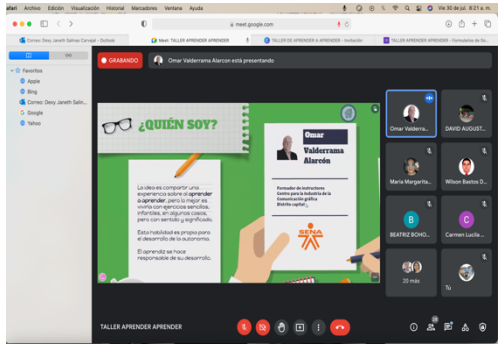
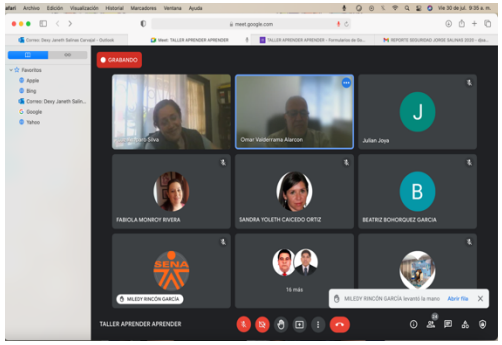
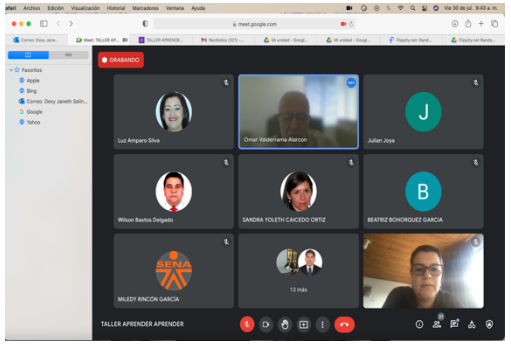
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

26 de julio del 2021	Apoyo Líder Renovación Cultural	Equipo Regional Renovación Cultural	
29 de julio del 2021	Participar y socializar avances del equipo de pedagogía al Comité primario de Centro.	Integrante Comité.	  

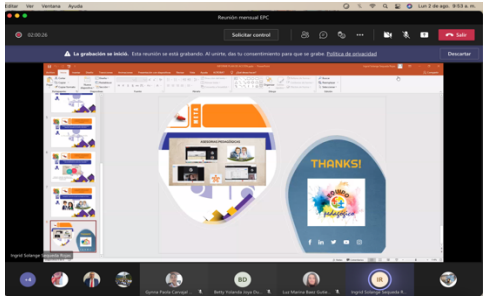
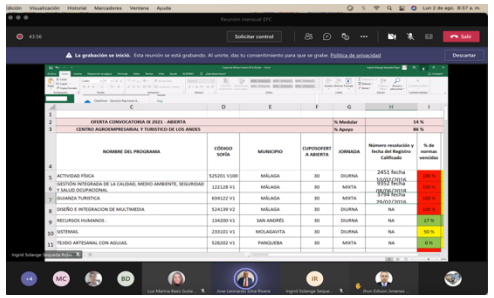
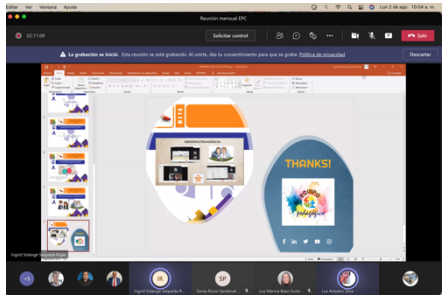
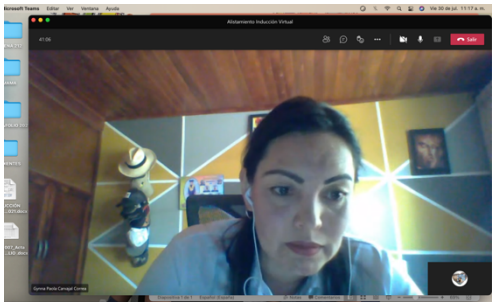
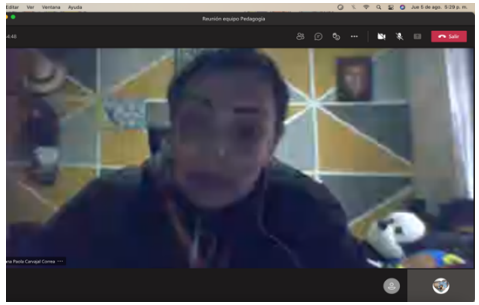
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

			https://view.genial.ly/6101cb3a59cbcc0d77e6bfc6/presentation-acompanamiento-pedagogico
30 de julio del 2021	Taller aprender aprender, se gestiono la participación del Instructor Omar Valderrama. DC	Instructores en formación.	   

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

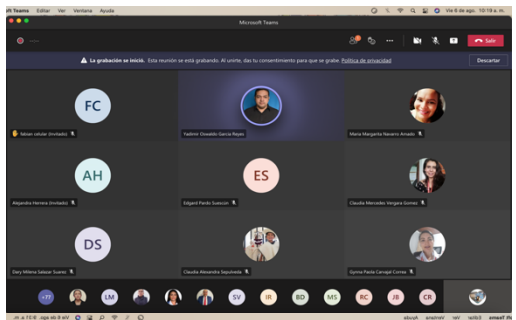
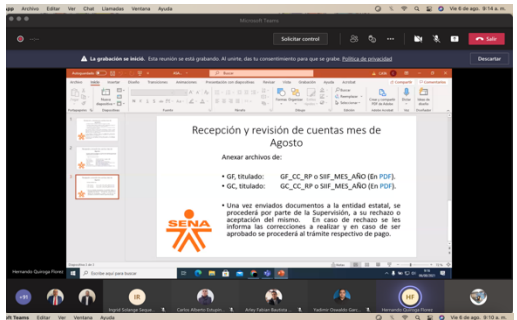
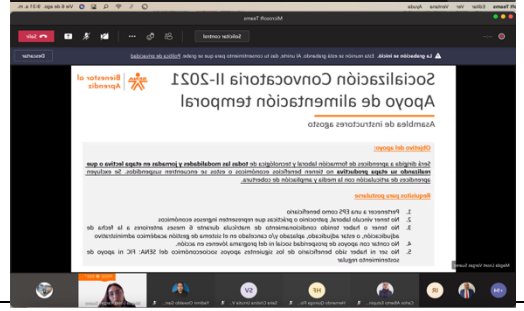
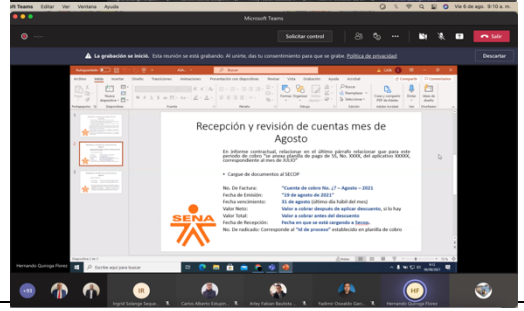
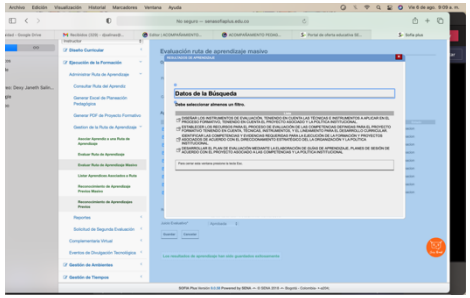
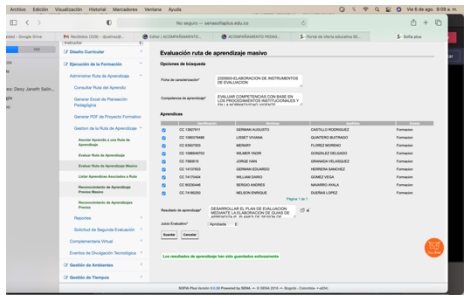
02 de agosto del 2021	Participar y socializar avances plan de acción.	Miembros EPC	  
05 de agosto del 2021	Reunión equipo pedagogía	Asesores pedagógicos Titulada Regular	 

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

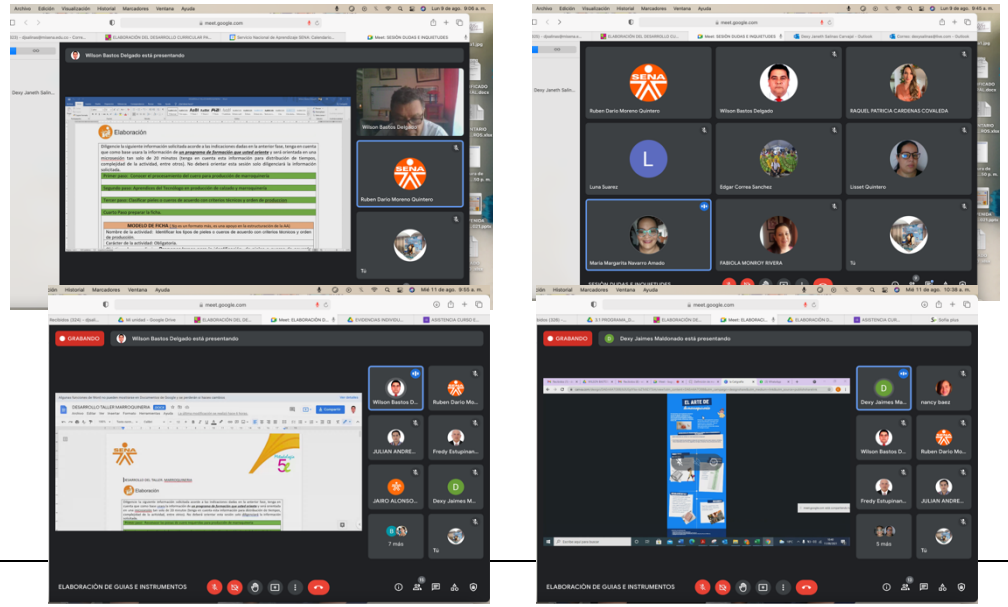
06 de agosto del 2021	Asamblea General Instructores Agosto,	Instructores Titulada Regular y Administrativos FPI	   
06 de agosto del 2021	Emitir juicios evaluativos en Sofía plus Elaboración de instrumentos de evaluación fichas 2355576-2355600 y compartir correo para solicitud de certificados.	Instructores en formación. 21 instructores.	 

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

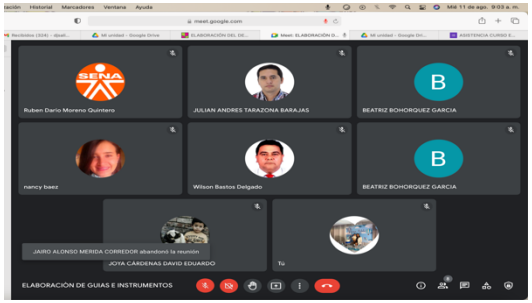
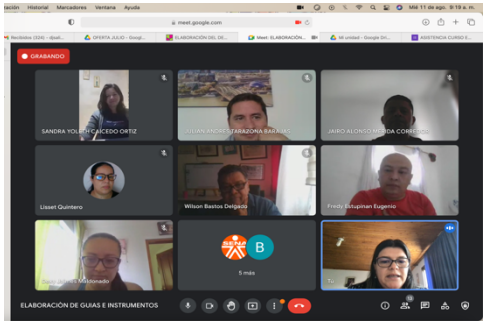
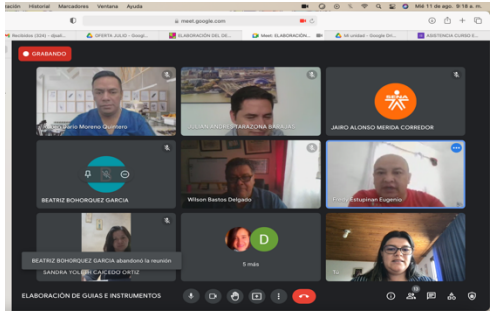
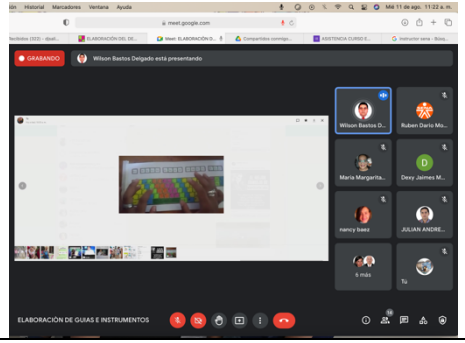
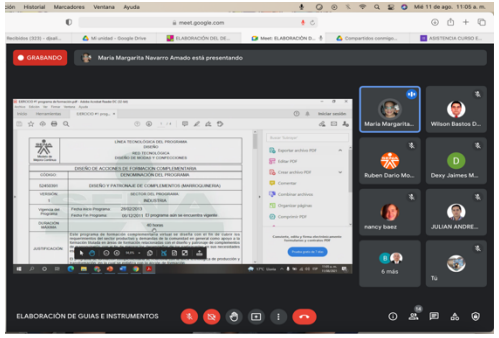
			
9 y 11 de agosto del 2021	Impartir formación complementaria Elaboración de instrumentos de evaluación. Fichas: 2355600 Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad. Fichas: 2368372-2368392	Instructores en formación.	

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

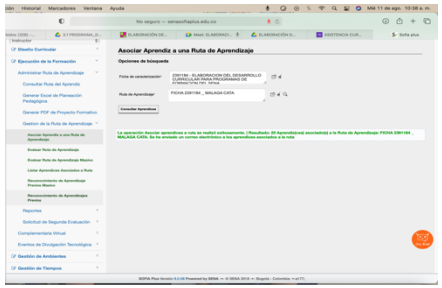
			    

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

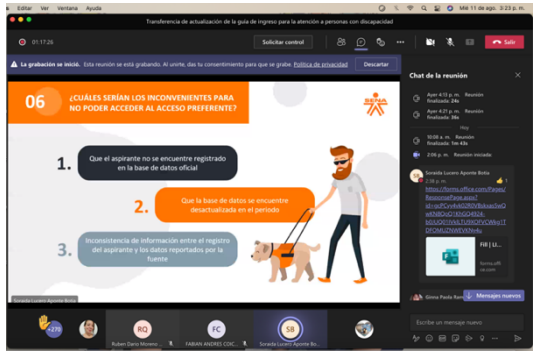
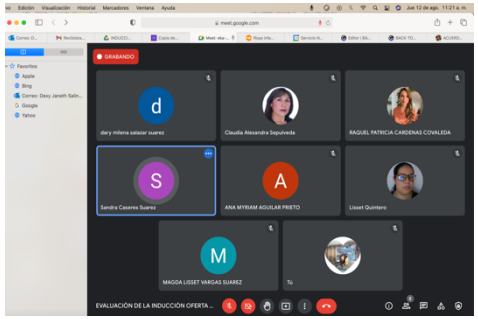
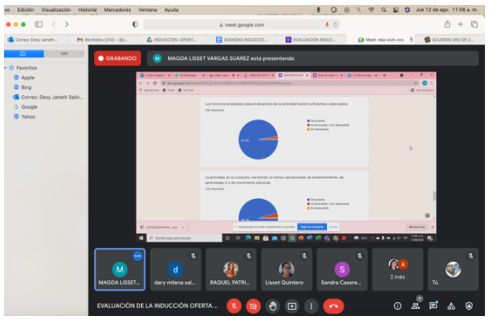
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

11 de agosto del 2021	Crear y asociar aprendices a la ruta del programa de formación Elaboración del desarrollo curricular para programas del formación SENA y logística para dar inicio.	Ficha: 2391184 25 instructores en formación.	  
11 de agosto del 2021	Participe de la transferencia de actualización de la guía de ingreso para la atención a	Dirección Nacional	

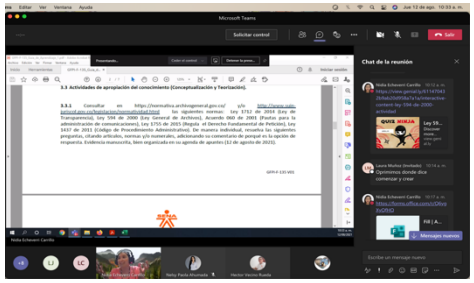
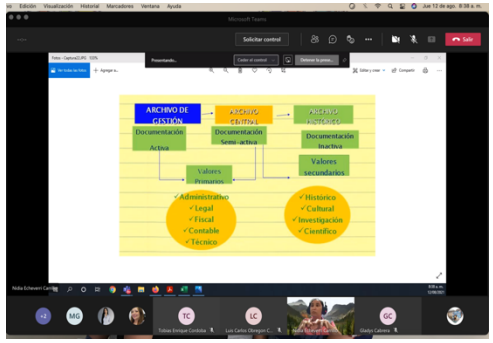
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

	personas con discapacidad.		
12 de agosto del 2021	Realizar la evaluaciòn de la inducción oferta Julio	Instructores programas titulada regular oferta Julio	https://view.genial.ly/61152872940e0c0d8984f045/presentation-back-to-school-presentation  

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

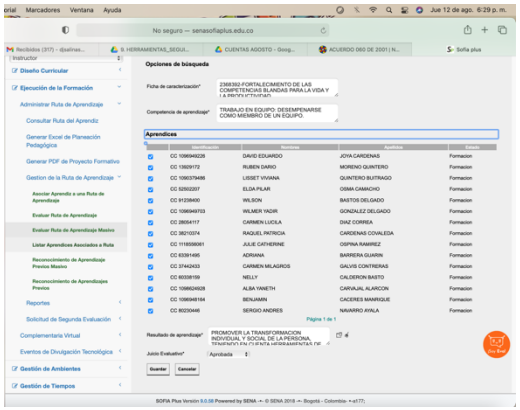
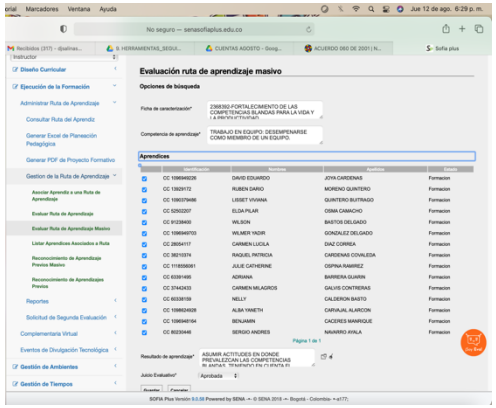
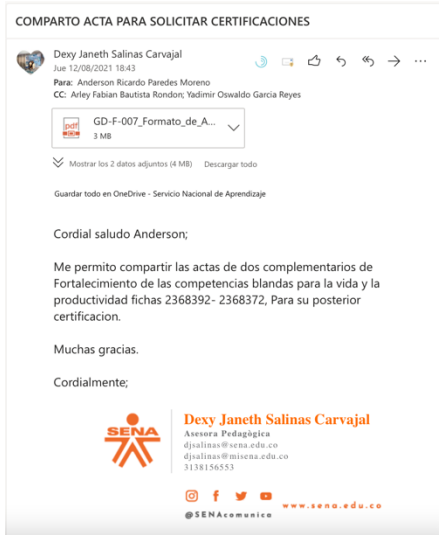
13 de agosto del 2021	Realizar la transferencia de la inducción oferta Agosto	Equipo Bienestar de aprendiz, Equipo pedagogía e instructores oferta Agosto.	Se evidencia para el reporte del mes de septiembre. https://view.genial.ly/60b05dc92c28f80d86937311/presentation-transferencia-induccion.
5,10,12 de agosto del 2021	Participar de una acción de formación. *ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION. (2383731)*		  

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES

BITÁCORA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR FICHA

12 de agosto del 2021	Emitir juicios evaluativos en Sofía plus y compartir correo de solicitud de certificados	Fichas 2368372-2368392 30 Instructores en formación.	  

COMPARTO ACTA PARA SOLICITAR CERTIFICACIONES

Dexy Janeth Salinas Carvajal
Jue 12/08/2021 18:43
Para: Anderson Ricardo Paredes Moreno
CC: Arley Fabian Bautista Rondon; Yadimir Oswaldo Garcia Reyes

GD-F-007_Formato_de_A...
3 MB

Mostrar los 2 datos adjuntos (4 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Cordial saludo Anderson;

Me permito compartir las actas de dos complementarios de Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad fichas 2368392- 2368372, Para su posterior certificacion.

Muchas gracias.

Cordialmente;

Dexy Janeth Salinas Carvajal
Asesora Pedagógica
djsalinas@sena.edu.co
djsalinas@misena.edu.co
3138156553

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica www.sena.edu.co

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: DEXY JANETH SALINAS CARVAJAL

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

FECHA INICIAL: 01/08/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 31/08/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2368392 - FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BLANDAS PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRABAJO EN EQUIPO: DESEMPEÑARSE COMO MIEMBRO DE UN EQUIPO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ASUMIR ACTITUDES EN DONDE PREVALEZCAN LAS COMPETENCIAS BLANDAS, TENIENDO EN CUENTA EL ENRIQUECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO.

DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS DESDE EL AUTOCONOCIMIENTO DEL SER, QUE CONTRIBUYA A LA SANA CONVIVENCIA, TENIENDO EN CUENTA EL POTENCIAL HUMANO.

PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL DE LA PERSONA, TENIENDO EN CUENTA HERRAMIENTAS DE DESARROLLO HUMANO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 24,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2391184 - ELABORACION DEL DESARROLLO CURRICULAR PARA PROGRAMAS DE FORMACION DEL SENA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESTRUCTURAR PROYECTOS PARA LA FORMACIÓN SEGÚN PERFIL DE SALIDA DEL ESTUDIANTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01 FORMULAR PROYECTOS DE FORMACIÓN SEGÚN METODOLOGÍA Y GUÍA DE DESARROLLO CURRICULAR DEL SENA.

02 ELABORAR PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DE ACUERDO CON PROYECTO FORMATIVO Y GUÍA DE DESARROLLO CURRICULAR DEL SENA

03 CONSTRUIR GUÍAS DE APRENDIZAJE TENIENDO EN CUENTA METODOLOGÍA Y GUÍA DE DESARROLLO CURRICULAR DEL SENA.

04 GENERAR ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A PARTIR DEL TIPO Y MÉTODO DE EVALUACIÓN SELECCIONADO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 96,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 120,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
02/08/2021	02/08/2021	DESARROLLO CURRICULAR	7,00
05/08/2021	05/08/2021	DESARROLLO CURRICULAR	6,00
09/08/2021	09/08/2021	DESARROLLO CURRICULAR	7,00
10/08/2021	10/08/2021	DESARROLLO CURRICULAR	8,00
11/08/2021	11/08/2021	DESARROLLO CURRICULAR	6,00
12/08/2021	12/08/2021	DESARROLLO CURRICULAR	6,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 40,00

INSTRUCTOR: DEXY JANETH SALINAS CARVAJAL

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

RESOLUCIÓN No. 1-01401 DE 2021

Por la cual se ordena un encargo

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las delegadas por el Director General de la entidad en la Resolución No. 1972 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Subdirector de Centro G02 del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, de la Regional Santander, se encuentra vacante definitivamente.

Que los Subdirectores de Centro en el SENA cumplen funciones misionales, operativas y de ordenación del gasto y del pago que son indispensables para el normal funcionamiento del respectivo Centro de Formación, por lo cual la provisión temporal de este empleo resulta indispensable para el funcionamiento de esa unidad administrativa.

Que por disposición del artículo 26 del Decreto 249 de 2004: *"Los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral del SENA son funcionarios de libre remoción por parte del Director General del SENA. En todo caso,* ***su nombramiento deberá realizarse mediante un proceso de selección meritocrático, sujeto a veeduría ciudadana. Para tal fin deberá realizarse una selección de por lo menos tres (3) candidatos por cada Centro"****.*

Que de conformidad con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, este empleo debe ser provisto en forma definitiva teniendo en cuenta el mérito, la capacidad, la experiencia, las competencias laborales, las competencias comportamentales y las habilidades blandas, que alineadas a la cultura organizacional y a los valores de integridad, permitan al SENA contar con los mejores gerentes públicos.

Que por lo anteriormente expuesto, es indispensable y necesario proveer de manera temporal el cargo de Subdirector de Centro G02 del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, de la Regional Santander, mediante la figura del encargo, con un empleado de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumpla los requisitos y el perfil para su desempeño, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019:

> "(*…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".*

Que la señora Ella Johanna Mendoza Pedraza, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.555.947, Profesional G04 con derechos de carrera administrativa del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander, cumple con los requisitos de la norma y del empleo para desempeñar el cargo de Subdirector de Centro G02 del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, de la Regional Santander, por lo cual es procedente encargarla en el mencionado empleo, por el término de hasta tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más.

Que revisada la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional y el Sistema Nacional de Medidas Correctivas, a la fecha, la señora Ella Johanna Mendoza Pedraza no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y policiales.

RESOLUCIÓN No. 1-01401 DE 2021

Por la cual se ordena un encargo

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Encargar a la señora **Ella Johanna Mendoza Pedraza,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.555.947, como Subdirectora de Centro G02 del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, de la Regional Santander, hasta por el término de tres (3) meses, los cuales se entenderán prorrogados de manera automática hasta por tres (3) meses más, mientras el empleo se provee de manera definitiva y sin perjuicio de su terminación anticipada en uso de la facultad discrecional.

Parágrafo: El encargo se ordena con diferencia salarial y desprendiéndose la encargada de las funciones del empleo que viene desempeñando en el SENA.

Artículo 2º. La persona encargada se posesionará dentro del término y las condiciones legales.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 17 AGO 2021

Firmado digitalmente por Veronica Ponce Vallejo

Verónica Ponce Vallejo
Secretaria General

Proyectó: Natalia Peraza Moreno – Coordinadora Grupo de Relaciones Laborales np

ACTA DE POSESIÓN No. 202

En la fecha de esta Acta, la **Secretaria General del SENA, Doctora Verónica Ponce Vallejo**, posesionó a la señora **Ella Johanna Mendoza Pedraza**, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. **37.555.947**, en el cargo de **Subdirector de Centro G02** del **Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes** de la **Regional Santander**, para el cual fue encargada mediante la Resolución No. 1-01401 del 17 de agosto de 2021 proferida por este Despacho.

El (la) Posesionado(a) jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las Leyes, los Reglamentos de la Entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona, y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso (a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación infringir el artículo 126 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 *"Único Reglamentario del Sector de la Función Pública"* (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), el (la) Posesionado (a) declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad Bogotá D.C., el 17 de agosto de 2021

Firmado digitalmente por Veronica Ponce Vallejo

Firma del Posesionado (a) **Firma de la Secretaria General**

Proyectó: Natalia Peraza Moreno – Coordinadora Grupo de Relaciones Laborales

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681